



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA -

Núm. Referencia: I000SSC/RPR00029
Resolución nº: 919/2023
Fecha Resolución: 10/11/2023

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Listado de calificaciones definitivo relativo a la selección de un monitor/a para cursos de poda y horticultura en el municipio de Pruna, mediante el sistema de concurso- oposición.

RESULTANDO: Que, dada la necesidad de contratación de un monitor para impartir la acción formativa de poda y horticultura en el municipio de Pruna, se publica resolución 847/2023, en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna, con fecha 19/10/2023 (Aprobar las bases para la contratación de un monitor/a para cursos de poda y horticultura en el municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición), concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes de los posibles aspirantes.

RESULTANDO: Que finalizado finalizado dicho plazo de solicitud, han presentado documentación, los aspirantes:

- Miguel Lora Barragan. Dni: **.869.***-E
- Alejandro Marín Pernía. Dni. **.600.***-B
- Eva Cañestro Carrasco. Dni: **935***-B
- Rosario Romero Plata. Dni: **.865.***-F

RESULTANDO: Que con fecha 24/10/2023, se emite resolución n.º 852/2023, en la que se publica listado provisional de admitidos y excluidos, determinándose las solicitudes de los aspirantes con dni **.869.***-E y **.600.***-B, como admitidas, y determinándose las solicitudes de los aspirantes con dni **935***-B y **.865.***-F, como excluidas.

RESULTANDO: Que transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, tal y como se indicaba en la resolución Nº 880/2023, de fecha 31/10/2023, los aspirantes excluidos no han presentado solicitud de subsanación.

RESULTADO: Que con fecha 6 de noviembre de 2023, se reúne el tribunal nombrado mediante Resolución nº: 852/2023 (Fecha Resolución: 24/10/2023), para realizar la selección de un monitor/a de cursos de poda y horticultura en el municipio de Pruna, mediante el sistema de concurso oposición, de los aspirantes con DNI. **.869.***-E y **.600.***-B.

Código Seguro De Verificación:	5OuNNZ2KWER9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	10/11/2023 13:02:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5OuNNZ2KWER9/2ny28+/nw==		





RESULTANDO QUE: Vista el acta relativa a la selección de un monitor/a para cursos de poda y horticultura en el municipio de Pruna, mediante el sistema de concurso- oposición (Listado de calificaciones provisionales), la puntuación conseguida por los aspirantes en cada una de las fases del proceso selectivo han sido:

ASPIRANTE CON DNI	FASE DE OPOSICIÓN (Formación)	FASE DE CONCURSO (Experiencia)	FASE DE CONCURSO (Formación)	PUNTUACIÓN TOTAL
869.*-E	3,00 ptos	0 ptos	0,30 ptos	3,30 Ptos
600.*-B	5,00 ptos	0 ptos	0,50 ptos	5,00 Ptos

RESULTANDO QUE: Según dicha acta, este tribunal determina que el aspirante con DNI **600.***-B, es la persona seleccionada como MONITOR/A PARA CURSOS DE PODA Y HORTICULTURA EN EL MUNICIPIO DE PRUNA.

RESULTANDO: Que de igual forma, y conforme así se establece en las bases de la convocatoria, se concede un plazo de presentación de alegaciones de 3 días naturales, y que no se ha presentado ninguna alegación por parte de ninguno de los aspirantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Declarar definitivo el resultado del acta del tribunal de selección para la contratación de un MONITOR PARA CURSOS DE PODA Y HORTICULTURA EN EL MUNICIPIO DE PRUNA, mediante el sistema de concurso- oposición.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Corporación.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	5OuNNZ2KWER9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	10/11/2023 13:02:12	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5OuNNZ2KWER9/2ny28+/nw==			




AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EDUCACIÓN
SERVICIOS GENERALES

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	5OuNNZ2KWER9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	10/11/2023 13:02:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5OuNNZ2KWER9/2ny28+/nw==			